

CARTA DE INTENCIÓN

En la ciudad de Quito D.M., a los 10 días del mes de Octubre de 2017, comparecen a la presente Carta de Intención por una parte la Red Nacional de Investigación sobre Biodiversidad, en lo sucesivo denominada REDBIO, representada por Alfredo Danilo López Mora, en su condición de delegado del Ministerio del Ambiente mediante oficio Nro. MAE-MAE-2017-0599-O del 10 de agosto de 2017 a la Presidencia del Directorio Temporal de la Red mismo que fue conformado mediante Manifiesto de Interés del 22 de mayo de 2017 y, por otra parte la Dirección del Parque Nacional Galápagos, a quien en lo posterior se lo denominará la DPNG, representada por el Dr. Jorge Carrión Tacuri, en calidad de delegado del Director General de la institución, mediante Resolución N° 0071 del 14 de Diciembre del 2012. Ambos comparecientes en lo sucesivo se denominarán las Partes.

La presente Carta de Intención no es vinculante. La misma no representa un contrato entre las Partes. Cualquiera de las Partes puede en cualquier momento terminar su participación sin tener obligación alguna, a través de una notificación dirigida hacia el Presidente de la REDBIO.

El propósito de esta Carta de Intención es crear un marco referencial que posibilite a las Partes explorar la factibilidad de realizar un intercambio de conocimientos, cooperación científica y técnica sobre biodiversidad.

Las Partes se proponen realizar esfuerzos razonables y de buena fe con el objeto de:

- Promover la investigación y generar sinergias para proponer proyectos científicos que aborden e impulsen la generación de conocimiento sobre la biodiversidad del país.
- Impulsar proyectos de recuperación y puesta en valor de conocimientos tradicionales asociados con la biodiversidad.
- Conformar una plataforma de articulación e intercambio de información y experiencias para proponer e integrarse creativamente a proyectos de investigación científica.

El alcance de esta Carta de Intención es explorar los intereses comunes y puntos de acuerdo de las Partes, y analizar en primera instancia si las relaciones y estructuras pueden ser usadas de manera práctica de modo que permita a la REDBIO y a la DPNG trabajar conjuntamente en actividades de investigación.

Periódicamente las Partes analizarán su progreso y lo reportarán a sus autoridades de modo que cada una realice recomendaciones a sus representantes acerca de continuar con la cooperación establecida.

Dado en Quito, D.M. a los 10 días del mes de Octubre de 2017.



Big. Alfredo López Mora
MINISTERIO DEL AMBIENTE
Presidente
Comité Directivo Temporal RedBio



Dr. Jorge Carrión Tacuri
Dirección del Parque Nacional Galápagos
Director de Gestión Ambiental